

20 de febrero de 2017

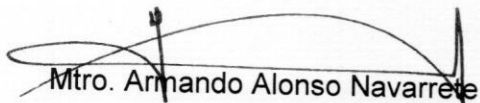
**H. Consejo Divisional  
División de Ciencias y Artes para el Diseño  
Presente**

Con base en el capítulo IV del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad Autónoma Metropolitana y los Lineamientos para los casos de revalidación, establecimiento de equivalencia y acreditación de estudios de nuestra División, después de revisar y analizar la documentación presentada, la Comisión pone a su consideración el siguiente

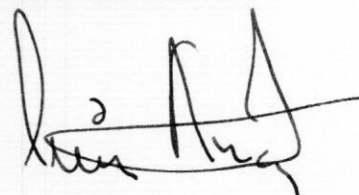
**Dictamen de Acreditación de Estudios**

Que al alumno **Víctor González Osornio**, matrícula 2153009246, de la Licenciatura en Arquitectura, de la Unidad Azcapotzalco, donde acreditó veinte asignaturas de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica; le sea acreditada la UEA Métodos Matemáticos (1400033) por la UEA Medios Digitales II (1400037) y así pueda continuar de acuerdo al Plan de Estudios vigente.

**Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios**




Mtro. Armando Alonso Navarrete

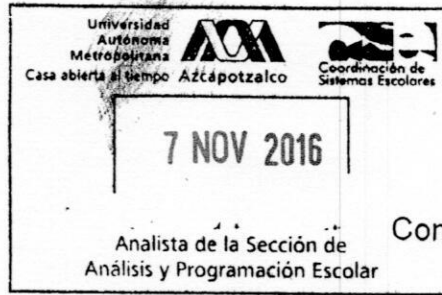


Mtro. Luis Franco Arias Ibarro

Alumna Lorena María Maldonado Galván



Mtro. Héctor Valerdi Madrigal  
Coordinador de la Comisión



Constancia No. 4  
Página: 1

A Quien Corresponda:

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad AZCAPOTZALCO, hace constar que el alumno **VICTOR GONZALEZ OSORNO**, con matrícula **2153009246** inició sus estudios en el trimestre 15-Otoño (17/SEP/2015-11/DIC/2015), en el plan de estudios de la **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA**, versión 3, de la División de CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

Estado académico : 10 INSCRITO SIN CARGA ACADEMICA  
 Ultimo trimestre de reinscripción : 160 (26/SEP/2016 - 15/DIC/2016)  
 Número de conversiones : 0  
 Número de NA's en el primer nivel : 0  
 Créditos contabilizados : 139  
 Créditos del plan de estudios : 535  
 Porcentaje de créditos aprobados : 25.98  
 A continuación se muestra su historial académico:

No.	UEA	Grupo/Jurado		Cred.	Eval.	Trim.	Calif.
1	1400027	DAT03	FUNDAMENTOS TEORICOS DEL DISEÑO I	6	GLO.	150	MB
2	1400028	DAT03	CULTURA Y DISEÑO I	6	GLO.	150	B
3	1400032	DAT03	MEDIOS DIGITALES I	5	GLO.	150	MB
4	1400034	DAT03	EXPRESION FORMAL I	6	GLO.	150	MB
5	1400035	DAT03	EXPRESION ORAL	3	GLO.	150	MB
6	1400036	DAT03	GEOMETRIA DESCRIPTIVA I	6	GLO.	150	MB
7	1404001	DAT03	LENGUAJE BASICO	13	GLO.	150	MB
8	1400029	DBT05	FUNDAMENTOS TEORICOS DEL DISEÑO II	6	GLO.	16I	MB
9	1400030	DBT02	CULTURA Y DISEÑO II	6	GLO.	16I	MB
10	1400037	DBTGI02	MEDIOS DIGITALES II	6	GLO.	16I	MB
11	1400039	DBT02	EXPRESION FORMAL II	6	GLO.	16I	MB
12	1400040	DBT06	EXPRESION ESCRITA	3	GLO.	16I	B
13	1400041	DBT02	GEOMETRIA DESCRIPTIVA II	6	GLO.	16I	MB
14	1404002	DBT02	SISTEMAS DE DISEÑO	6	GLO.	16I	B
15	1420042	DCG01	DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS I (SIGNOS TIPOGRAFICOS)	13	GLO.	16I	MB
				15	GLO.	16P	MB
16	1420043	DCG02	METODOLOGIA DEL DISEÑO GRAFICO I	6	GLO.	16P	MB
17	1420044	DCG01	HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO I (ARTE Y DISEÑO GRAFICO)	6	GLO.	16P	MB
18	1420045	DCG02	DISEÑO Y COMUNICACION I (ESTETICA)	6	GLO.	16P	MB
19	1420046	DCG01	EXPRESION DEL DISEÑO GRAFICO I	9	GLO.	16P	MB
20	1420047	DCG01	TECNOLOGIA PARA EL DISEÑO GRAFICO I	6	GLO.	16P	MB

Las siguientes cantidades son obtenidas únicamente en base a las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) que contiene el plan de estudios.

UEA aprobadas con

MB:

17

Continua...



ALUMNO: 2153009246 GONZALEZ OSORNO VICTOR

UEA aprobadas con

B:

Constancia No. 4  
Página: 2  
Continuación...

3

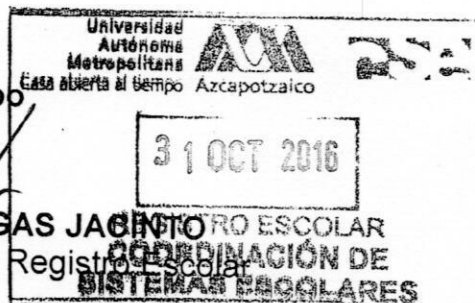
Considerando la equivalencia numérica del sistema de calificación de la Universidad, determinada mediante el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, se establece que: MB=10, B=8 y S=6; las siguientes calificaciones no tienen equivalencia numérica EE (EQUIVALENCIA), RE (Revalidación), AO (Acreditada por otra). Por lo que se señala que el alumno mencionado, tiene un promedio de 9.70 (NUEVE PUNTO SETENTA).

Para los efectos que haya lugar me permito hacer constar que los datos que aparecen en este documento son copia fiel del original que obra en poder de los archivos de la Dirección de Sistemas Escolares de la Universidad Autónoma Metropolitana.

A petición del interesado y para los fines que estime conveniente, se extiende la presente en la Ciudad de México a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo

LIC. EDUARDO YARGAS JACINTO  
Jefe de la Sección de Registro Escolar  
COORDINACIÓN DE  
SISTEMAS ESCOLARES





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DSE-35-1.5 M 1298

# SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

TRIMESTRE LECTIVO  
17-I

FECHA  
DÍA: 27 | MES: 01 | AÑO: 2017

No. 1329

SR. \_\_\_\_\_  
SECRETARIO GENERAL

CON BASE EN EL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, SOLICITO SE DETERMINE LA IGUALDAD ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS QUE CURSÉ.

## DATOS PERSONALES DEL INTERESADO

APELLIDO PATERNO GONZALEZ		MATERNO OSORNO		NOMBRE (S) VICTOR		FOLIO / MATRÍCULA 2153009246	
DOMICILIO / CALLE Y NÚMERO FRANCISCO I MADERO #115 C.P. 73200			COLONIA REFORMA				
CIUDAD / ENTIDAD NVO. NECAJA JUANBALINO PUEBLA			TELÉFONO (S) (764) 7630457 (764) 116 3005			NACIONALIDAD Mexicano	

\* victor\_gz@hotmail.com  
victorgz\_osorno@hotmail.com

## ANTECEDENTES ACADÉMICOS

LICENCIATURA O POSGRADO CURSADO DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA									
UNIDAD AZC <input checked="" type="checkbox"/> IZT <input type="checkbox"/> XOC <input type="checkbox"/> CUA <input type="checkbox"/>			DIVISIÓN CBI <input type="checkbox"/> CSH <input type="checkbox"/> CBS <input type="checkbox"/> CAD <input checked="" type="checkbox"/> CCD <input type="checkbox"/> CNI <input type="checkbox"/>						

## ESTUDIOS QUE DESEA REALIZAR

LICENCIATURA O POSGRADO ARQUITECTURA									
UNIDAD AZC <input checked="" type="checkbox"/> IZT <input type="checkbox"/> XOC <input type="checkbox"/> CUA <input type="checkbox"/>			DIVISIÓN CBI <input type="checkbox"/> CSH <input type="checkbox"/> CBS <input type="checkbox"/> CAD <input checked="" type="checkbox"/> CCD <input type="checkbox"/> CNI <input type="checkbox"/>						

## DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL INTERESADO

A) CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS <input type="checkbox"/>	C) CONSTANCIA DE ESTUDIOS <input type="checkbox"/>
B) CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS <input type="checkbox"/>	HISTORIAL ACADÉMICO

## PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

PROCEDE ADMINISTRATIVAMENTE	
SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> MOTIVO (S)



5 de diciembre de 2016



SAYP/241/2016

**VICTOR GONZALEZ OSORNO  
PRESENTE**

Por este medio te notifico que tu solicitud de cambio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Grafica a la Licenciatura en Arquitectura , de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en la Unidad Azcapotzalco , fue aprobada y entrará en vigor a partir del trimestre 17-Invierno.

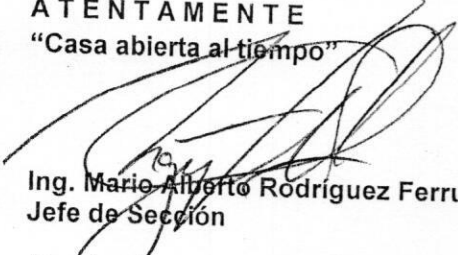
El plazo con el que cuentas para concluir la Licenciatura es el que está estipulado en el artículo 45<sup>(1)</sup> del Reglamento de Estudios Superiores (RES)

También te informo que deberás realizar el trámite de acreditación<sup>(2)</sup> de estudios (solo si tienes UEA cursadas y acreditadas), conforme al "Instructivo para Tramitar Acreditación de Estudios" que se te entregara junto con el presente oficio.

Para realizar tu trámite de reinscripción al trimestre 17-Invierno, deberás realizar cada una de las actividades señaladas en la guía de reinscripción, que se puede consultar en la página web [http://www.azc.uam.mx/sae/avisos\\_coordinacion.php](http://www.azc.uam.mx/sae/avisos_coordinacion.php).

Sin más por el momento, recibe un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"Casa abierta al tiempo"

  
Ing. Mario Alberto Rodríguez Ferrusquía  
Jefe de Sección

(1) ARTÍCULO 45 del RES.- En licenciatura, todos los alumnos deberán cubrir la totalidad de los créditos en un plazo que no excederá a diez años, mismo que se computará a partir del primer ingreso a la Universidad.

(2) ARTÍCULO 36 del Reglamento de Revalidación.- Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. La acreditación de estudios es la determinación de las igualdades académicas entre las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a los planes y programas de estudio que se imparten en la propia Universidad.

c.c.p. Mtra. Rosalía Serrano de la Paz – Coordinadora de Sistemas Escolares